

el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Málaga sita en la calle Avda. de Andalucía nº 55 en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1991.— El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

**EDICTO.**

D. Francisco Asensi Novella, Habilitado del INEM, Instructor del expediente que por cobro indebido de Haberes se sigue al funcionario D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Victoria Amorós Gumiel con destino en Málaga, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se emplaza a D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Victoria Amorós Gumiel, funcionario de este Instituto, con destino en Málaga, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Málaga (Fuengirola), calle P<sup>o</sup> Marítimo Perla I, para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Málaga sita en la calle Avda. de Andalucía nº 55 en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1991.— El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

**EDICTO.**

D. Francisco Asensi Novella, Habilitado del INEM, Instructor del expediente que por cobro indebido de Haberes se sigue al funcionario D<sup>o</sup> Carmen Fernández Casas con destino en Málaga, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se emplaza a D<sup>o</sup> Carmen Fernández Casas, funcionario de este Instituto, con destino en Málaga, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Málaga, calle San Lorenzo, nº 21-7, para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Málaga sita en la calle Avda. de Andalucía nº 55 en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1991.— El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

**EDICTO.**

D. Francisco Asensi Novella, Habilitado del INEM, Instructor del expediente que por cobro indebido de Haberes se sigue al funcionario D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Carmen Hernández Hoyos con destino en Málaga, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se emplaza a D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Carmen Hernández Hoyos, funcionario de este Instituto, con destino en Málaga (Marbella), en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Málaga (Marbella), calle Marqués de Linares, nº 1-8<sup>o</sup> B, para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Málaga sita en la calle Avda. de Andalucía nº 55 en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del

expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1991.— El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

**EDICTO.**

D. Francisco Asensi Novella, Habilitado del INEM, Instructor del expediente que por cobro indebido de Haberes se sigue al funcionario D. Ernesto Hernández Rodríguez con destino en Málaga, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se emplaza a D. Ernesto Hernández Rodríguez, funcionario de este Instituto, con destino en Málaga, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Málaga (Marbella), calle Marqués de Linares, nº 1, para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Málaga sita en la calle Avda. de Andalucía nº 55 en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1991.— El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

**EDICTO.**

D. Francisco Asensi Novella, Habilitado del INEM, Instructor del expediente que por cobro indebido de Haberes se sigue al funcionario D. Juan Luis Muñoz Ballesta con destino en Málaga, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se emplaza a D. Juan Luis Muñoz Ballesta, funcionario de este Instituto, con destino en Málaga, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Málaga, calle Pozas Dulces, nº 6-3<sup>o</sup> B, para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Málaga sita en la calle Avda. de Andalucía nº 55 en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1991.— El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

**EDICTO.**

D. Francisco Asensi Novella, Habilitado del INEM, Instructor del expediente que por cobro indebido de Haberes se sigue al funcionario D. Antonio Rodrigo del Valle con destino en Málaga, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se emplaza a D. Antonio Rodrigo del Valle, funcionario de este Instituto, con destino en Málaga, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Málaga, calle Virgen de la Soledad, nº 15, para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Málaga sita en la calle Avda. de Andalucía nº 55 en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1991.— El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

